

propuso por el theniente á san. Alvaladexo; La Ciudad, hauiendolo be-
nido abien lo nombro por tal. —

pel Executoria de la Ciudad Nueva, que en las auenidas y en fermedades de v. d.
de v. d. Cauillo... Juan Cauillo recidor pel executor en los quintos meses, con el v. d. Juan
Tizon, sinua este empleo en su lugar el v. d. Juado Antonio Donate, con
dho v. d. Juan Tizon. —

No ve de pueste de Aluicaz, en que hace relacion, que el pueste que tenia su marido en la
heredad. En la parroquia de Santa Eudalia, lo ha mantenido, y mantiene con oficial, que lo
de pacha, como es costumbre, y que Felix Chauel, oficial despedido por otra
por justos motivos, en su odio se jasta, ha de pedir licencia a la Ciudad para
poner otro pueste en otra plazuela, por que suplica a la Ciudad la atienda,
para que no vele hacer este perjuicio. La Ciudad Acordo se tenca pre-
sente la justa suplica desta Viuda, y no se consiera, otro pueste de heredad
en otra plazuela, y parroquia de Sta Eudalia. —

Entio el v. d. D. Lope Abellaneda Regidor. —

Estacada en la aceq. de Almojaran } El v. d. Juan Cauillo Regidor, manifesto ver preuero hacer vna
estacada, para la nueva Legua de Almojaran, por las eficaces razones
que presento y remedio de los graues perjuicio, que en su defecto se seou-
ran; La Ciudad Acordo, que dho v. d. Juan, y su Companero Comisario
de la Legua mayor, la manden ejecutar, teniendo presente no es sia per-
juicio al malecon. —

Reparo en las esta- } La Ciudad Nueva, que el v. d. D. Ph. Fontex, Comisario para hacer
cadas de Alendones. } las estacadas en el Rio, a la parte del matadero, al tiempo, que se ejecuten
estas ha de reparar las de los herederos, junto al molino de v. d. —

Perjuicio en el } La Ciudad Nueva, que el v. d. D. Juachin de Toledo Comisario
Atalecon... } del malecon, se informe de algunos perjuicio, que en el se han executando
an por el trapico, como por meterse en rutinas algunos vecinos de la huerta.